FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD BAJO EL DECRETO SUPREMO N°57:2019

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: REVESTA 49 - Masilla Epoxy en Barras (ENDURECEDOR) Color de la mezcla: Beige (boletín técnico)

CÓDIGO / IDENTIFICADOR ORIGINAL: REV-49-B

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla - Componente B (Endurecedor) de sistema bicomponente.

USO PERTINENTE IDENTIFICADO: Masilla epoxi en barras de uso general para reparación, unión, fijación y reconstitución de superficies (metal, hormigón, madera, vidrio, cerámica, PRFV). Relación de mezcla 1:1 en volumen (largos iguales de resina y endurecedor, amasados hasta color uniforme).

RESTRICCIONES DE USO: No usar sin la resina correspondiente. No ingerir.

NOTA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA BICOMPONENTE: Esta HDS corresponde exclusivamente al Componente B (Endurecedor). El componente complementario del sistema posee una HDS independiente y no debe utilizarse la clasificación, etiqueta ni transporte de una mezcla para describir la otra.

DATOS DEL PROVEEDOR EN CHILE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA.

RUT: 96.653.100-2

GIRO: Distribuidor de pinturas industriales

DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1391, Local 13, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: Alberto Baeza S.

CARGO: Jefe de Bodega

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE ORIGINAL

NOMBRE: REVESTA S.A.I.C.

DIRECCIÓN: Av. Mitre 1249 - (B1604AKE) Florida - Buenos Aires - Argentina.

NÚMERO DE TELÉFONO: (+54 11) 4760-5167 / 4761-5837

CORREO ELECTRÓNICO: pinturas@revesta.com.ar

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS (CHILE): +56 2 2635 3800 - línea pública de orientación toxicológica disponible 24/7.

CONDICIÓN DEL SERVICIO EN CHILE: Se consigna la línea pública CITUC como orientación toxicológica 24/7. El proveedor en Chile debe asegurar que el servicio de emergencia utilizado disponga de esta HDS y de la información necesaria del producto, conforme al D.S. N°57/2019, art. 275.

EMERGENCIA DEL FABRICANTE (24 H, ARGENTINA): Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, según FDS original REVESTA S.A.I.C. Este número no sustituye el teléfono de emergencia exigido en Chile.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

CRITERIO DE LECTURA DE LA SECCIÓN 2: La clasificación, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones H y consejos P siguientes corresponden exclusivamente al Componente B (Endurecedor).

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CLASIFICACIÓN SGA / D.S. N°57: Corrosión/irritación cutánea - Categoría 2 (H315); Lesiones oculares graves - Categoría 1 (H318); Sensibilización cutánea - Categoría 1 (H317); No clasificado como líquido inflamable; Peligroso para el medio ambiente acuático - Crónico 2 (H411)



PICTOGRAMAS DE PELIGRO SGA: (GHS05, GHS07, GHS09)

PALABRA DE ADVERTENCIA: PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO SGA: H315: Provoca irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318: Provoca lesiones oculares graves. H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P261: Evitar respirar el polvo del lijado o mecanizado y los vapores. P264: Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: No dispersar en el medio ambiente. P280: Usar guantes de protección, ropa de protección y equipo de protección para los ojos y la cara. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. P310: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o a un médico. P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. P362+P364: Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar. P391: Recoger el vertido. P501: Eliminar el contenido y el recipiente conforme al D.S. N°148/2003 y a la normativa vigente, mediante gestor autorizado.

OTROS PELIGROS / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Este producto contiene sílice cristalina (cuarzo). Según el fabricante, al encontrarse encapsulado en la matriz de la masilla, no representa un peligro de toxicidad por inhalación ni requiere la clasificación GHS08 en su estado de suministro. El lijado, limado o mecanizado del producto curado puede generar polvo respirable. Producto 100% sólidos (sin solventes). Puede producir irritación en ojos y piel.

TRANSPORTE: No regulado según FDS del fabricante; conjunto de 2 kg no sujeto (disposición especial 375). Ver Sección 14.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla / componente de sistema bicomponente.

Los componentes se reproducen con el nivel de detalle declarado en la HDS/FDS fuente y se contrastan contra el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe una entrada CAS exacta. La ausencia de una entrada exacta no se interpreta como ausencia de peligro y no se completan clasificaciones por inferencia. La FDS fuente (REVESTA S.A.I.C., 11/07/2026) identifica los componentes solo por su nombre genérico, sin número CAS ni rango de concentración; estos datos deben ser aportados por el fabricante (D.S. N°57/2019, art. 277) y no se completan por inferencia.

COMPONENTE / DESCRIPCIÓN	CAS / IDENTIFICADOR	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN / INFORMACIÓN
Resina poliamidoamina	No disponible (no declarado en la FDS fuente)	No disponible (no declarado en la FDS fuente)	No informada en la FDS fuente.
Cuarzos	No disponible (no declarado en la FDS fuente)	No disponible (no declarado en la FDS fuente)	No informada en la FDS fuente. La FDS indica sílice cristalina (cuarzo) encapsulada en la matriz, sin riesgo de inhalación en estado de suministro.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

INHALACIÓN	En condiciones normales de uso no se esperan efectos por inhalación (producto sin solventes). Si aparecen síntomas respiratorios, llevar al aire fresco y consultar a un médico.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Consultar al médico si la irritación persiste.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos y conseguir atención oftalmológica inmediata.
INGESTIÓN	Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. Nunca administrar nada por boca a una persona inconsciente. No inducir el vómito. Consultar inmediatamente con un médico o un centro de toxicología.
NOTA PARA EL MÉDICO	Tratar sintomáticamente. No se dispone de antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
INFLAMABILIDAD	No inflamable (según FDS)
MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS	La FDS indica “No aplicable” (producto no inflamable). Ante un incendio en el entorno, usar medios adecuados al fuego circundante: espuma, CO_2, polvo químico seco o agua pulverizada.
PELIGROS ESPECÍFICOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN	No se esperan peligros específicos (según FDS). En caso de combustión pueden liberarse CO, CO_2, aldehídos y humos tóxicos, incluidos óxidos de nitrógeno.
MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA	Usar equipo de protección personal completo y equipo de respiración autónoma si el producto se ve involucrado en un incendio.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

La FDS indica “No aplicable” (producto pastoso en barras). Recoger mecánicamente el material y colocarlo en un recipiente rotulado para su eliminación (Sección 13). Evitar el contacto con la piel y los ojos (usar guantes). Mantener alejado de desagües y cursos de agua.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

7.1 Manipulación

Evitar el contacto prolongado con la piel; amasar con guantes. No comer, beber ni fumar durante su uso. Lavarse las manos después de la manipulación.

7.2 Almacenamiento

Mantener los recipientes cerrados. Almacenar en áreas frescas y secas. Evitar almacenamiento prolongado con temperaturas superiores a 38°C. Las condiciones de almacenamiento, incompatibilidades y cantidades máximas permitidas deben cumplir estrictamente con el Decreto Supremo N° 43 (MINSAL), Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Nota normativa (Chile): Los límites de tolerancia biológica y los límites permisibles de exposición ocupacional deben ajustarse al Decreto Supremo N° 594 (MINSAL), Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN	No se requieren en condiciones normales de uso (según FDS). Al lijar o mecanizar el producto curado, usar extracción localizada.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	No se requiere en condiciones normales de uso según la FDS del fabricante (producto sin solventes). Al lijar o mecanizar el producto curado, o con ventilación insuficiente, usar respirador certificado (D.S. N°18/1982, ISP, o NIOSH) con filtro de partículas P2/P3; considerar la sensibilización respiratoria declarada en la Sección 2 cuando corresponda.
PROTECCIÓN DE MANOS	Guantes de nitrilo. Si no es posible, lavarse bien una vez finalizado el uso y mezclado (según FDS).
PROTECCIÓN OCULAR	Antiparras o anteojos de seguridad con protección lateral, por la clasificación de lesiones oculares graves (H318).
PROTECCIÓN DE LA PIEL / CUERPO	Usar crema barrera si es posible, además de guantes (según FDS).
MEDIDAS DE HIGIENE	Lavarse cuidadosamente después de manipular el producto y antes de comer, fumar o usar sanitarios.
LÍMITES PERMISIBLES (D.S. N°594/1999, ART. 66)	Resina epoxi y poliamidoamina: no reguladas en el D.S. N°594 (referencia: TLV ACGIH vigente); no se identifican por CAS en la fuente. Sílice cristalizada cuarzo (14808-60-7), aplicable al polvo de lijado, limado o mecanizado del producto curado: LPP 0,08 mg/m³ (fracción respirable); A.1. Polvo del lijado o mecanizado del producto curado: polvos no especificados 2,4 mg/m³ (fracción respirable) / 8 mg/m³ (total).

NOTA NORMATIVA CHILE: Los límites de exposición ocupacional aplicables deben verificarse conforme al D.S. N°594/1999 para las sustancias efectivamente identificadas por CAS. Cuando no existe identificación inequívoca o no hay límite específico aplicable, no se inventan valores de exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

ESTADO FÍSICO	Pasta viscosa
COLOR	Según especificación del fabricante (mezcla: Beige)
OLOR	Ligeramente amoniacal
UMBRAL DE OLOR	No disponible
PH	No aplica (según FDS)
PUNTO DE FUSIÓN / CONGELACIÓN	No disponible
PUNTO DE EBULLICIÓN	No disponible
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable (no inflamable, según FDS)
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	No aplicable (sin solventes)
INFLAMABILIDAD	No inflamable (según FDS)
LÍMITES DE EXPLOSIVIDAD (INFERIOR / SUPERIOR)	No aplicable
PRESIÓN DE VAPOR	No disponible
DENSIDAD DE VAPOR	No aplicable (según FDS)
DENSIDAD RELATIVA	1,9 kg/l ±2%
SOLUBILIDAD EN AGUA	Soluble en agua (según FDS; ver Sección 16)
COEFICIENTE DE PARTICIÓN N-OCTANOL/AGUA (LOG KOW)	No disponible
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN	No disponible
TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN	No disponible
VISCOSIDAD	No disponible

COV (COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES)	0 g/l (según FDS)
CONTENIDO DE SÓLIDOS	100% en volumen (mezcla A+B, boletín técnico)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Calor, llamas abiertas o chispas.
MATERIALES INCOMPATIBLES	Oxidantes fuertes, ácidos y álcalis.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN	CO, CO2, aldehídos, gases y humos tóxicos (por incendio, combustión o soldadura).
PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá bajo condiciones normales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Toxicidad aguda (oral, cutánea, inhalatoria): No disponible; la FDS del fabricante no informa DL50/CL50 del producto ni de sus componentes; no clasificado.

Corrosión/irritación cutánea: Categoría 2 (H315) según la clasificación del fabricante.

Sensibilización cutánea: Categoría 1 (H317). Las resinas epoxi y los endurecedores amínicos son sensibilizantes cutáneos reconocidos; el contacto repetido puede producir dermatitis alérgica.

Lesiones oculares graves / irritación ocular: Categoría 1 (H318) según la clasificación del fabricante.

Sensibilización respiratoria: No clasificado.

Mutagenicidad en células germinales, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción: No disponible; no clasificado por el fabricante.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única y repetida): No disponible; no clasificado por el fabricante.

Peligro por aspiración: No clasificado.

Sílice cristalina (cuarzo): según el fabricante, no representa riesgo de inhalación ni de carcinogenicidad durante la manipulación normal por estar encapsulada; el polvo respirable generado al mecanizar el producto curado no fue evaluado en la fuente.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

12.1 Toxicidad: El agente de curado (poliamida/amina) que integra este producto está clasificado como peligroso para el medio ambiente acuático, Categoría Crónica 2 (H411) - tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. No se dispone de datos ecotoxicológicos (CL50/CE50) específicos del producto terminado.

12.2 Persistencia y degradabilidad: No disponible. 12.3 Potencial de bioacumulación (log Kow, FBC): No disponible. 12.4 Movilidad en el suelo: No disponible. 12.5 Otros efectos adversos: evitar su liberación al medio ambiente, a cursos de agua, suelo y sistemas de desagüe.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

GESTIÓN DE RESIDUOS: No descargar a alcantarillado, suelo o cuerpos de agua. Segregar producto remanente, absorbentes y envases contaminados en recipientes compatibles, cerrados y rotulados.

D.S. N°148/2003: La clasificación final del residuo debe evaluarse al momento de su generación según su condición real y las características de peligrosidad aplicables. Gestionar mediante transportistas y destinatarios autorizados cuando corresponda.

ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO FUENTE: Disponer los residuos y envases vacíos en recipientes separados, adecuados y cerrados, conforme al Decreto Supremo N° 148 (MINSAL), Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, y a la normativa regional/municipal aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

DENOMINACIÓN DE EMBARQUE (NU)	No regulado como mercancía peligrosa, según FDS del fabricante (ver observaciones).
CLASE DE RIESGO	No asignada por el fabricante
NÚMERO UN/NA	No asignado por el fabricante
GRUPO DE ENVASE	No aplicable
PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE / CONTAMINANTE MARINO	Sí (Crónico 2, H411); en envases de 5 kg o menos aplica la disposición especial 375.
OBSERVACIONES	La Sección 2 declara Crónico 2 (H411), propio de una sustancia peligrosa para el medio ambiente (Clase 9; UN 3077 si es sólido o UN 3082 si es líquido; GE III). En la presentación comercial (conjunto de 2 kg, envases de 5 kg o menos) aplica la disposición especial 375, por lo que no está sujeto a las disposiciones de mercancías peligrosas. Para envases mayores, el fabricante debe confirmar el número UN. Disposición especial 375 (Reglamentación Modelo ONU / IMDG) y A197 (IATA): las sustancias de UN 3077 / UN 3082 en envases simples o interiores de 5 L o menos (líquidos) o 5 kg o menos (sólidos) no están sujetas a las demás disposiciones de transporte de mercancías peligrosas. Para transporte terrestre en Chile, verificar la aplicación en el marco del D.S. N°298/1994.

APLICACIÓN EN CHILE: Para transporte terrestre de cargas peligrosas, aplicar D.S. N°298/1994 y modificaciones, además de la clasificación e identificación aplicable según NCh382/NCh2190 cuando corresponda.

NOTA DE TRANSPORTE: La clasificación se aplica por componente. Denominación de embarque, número ONU, clase y grupo de embalaje deben interpretarse conjuntamente y no deben mezclarse entre A y B. Las discrepancias del documento fuente se explican en la Sección 16.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

D.S. N°57/2019	Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación. Etiqueta SGA separada para A y B según Sección 2; no usar una etiqueta común para ambos envases.
NCH2245:2021	Referencia técnica para la estructura y contenido de las 16 secciones de la HDS.
D.S. N°594/1999	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; verificar límites ocupacionales de las sustancias efectivamente identificadas.
D.S. N°43/2015	Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas. Requisitos según clase, cantidades e instalación; la clase de transporte no define por sí sola la bodega.
D.S. N°148/2003	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos; aplica cuando el producto o materiales contaminados se convierten en residuo peligroso.
D.S. N°298/1994 Y MODIFICACIONES	Regula el transporte terrestre de cargas peligrosas por calles y caminos cuando corresponda.
NCH382 / NCH2190	Referencias técnicas aplicables a clasificación e identificación para transporte cuando corresponda.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

CONTROL DE CAMBIOS: V1 - Emisión inicial comercial en Chile para el Componente B (Endurecedor). Documento separado del componente complementario para mantener independencia de composición, clasificación, etiqueta y transporte conforme al D.S. N°57/2019.

DOCUMENTOS FUENTE: REVESTA 49 - Masilla Epoxy en Barras (ENDURECEDOR), código REV-49-B, FDS REVESTA S.A.I.C. versión vigente (revisión 11/07/2026, publicada en revesta.com.ar); boletín técnico del fabricante (revesta.cl) para uso, color, relación de mezcla y presentación; normativa chilena citada en Sección 15.

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO FUENTE: La FDS fuente usa ATENCIÓN y pictogramas GHS07 y GHS09 pese a declarar Lesiones oculares graves 1 (H318); se agregan GHS05 y la palabra PELIGRO. GHS07 se mantiene por H317. Se completan los consejos de prudencia de H317, H318 y H411. La FDS declara la sílice cristalina (cuarzo) sin clasificación por estar encapsulada; se conserva su criterio y se agrega en la Sección 8 el LPP del D.S. N°594 para el polvo de lijado o mecanizado. Transporte: la FDS indica “No regulado”, lo que solo es coherente con H411 en envases de 5 kg o menos (disposición especial 375). Las Secciones 5, 6 y 7.1 de la FDS figuran como “No aplicable”; se completan con medidas generales. “Soluble en agua” (Sección 9 de la FDS) debe confirmarse.

FECHA DE CREACIÓN: 17-11-2026

FECHA DE REVISIÓN ACTUAL: 17-11-2026

FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN: 17-11-2029, sin perjuicio de actualización anticipada cuando exista nueva información relevante o cambios regulatorios conforme al D.S. N°57/2019 (art. 273: dentro de 6 meses si el fabricante modifica su FDS).

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Homologación basada en la FDS original del fabricante correspondiente a este componente, revisión cruzada S1-S16 y contraste normativo chileno. No se transfirió información del componente complementario. Categoría/código H, pictogramas, palabra de advertencia y transporte se revisaron con la evidencia disponible. Los conflictos no resolubles se documentan expresamente; no se realizaron ensayos propios ni se completaron datos por inferencia.

TRAZABILIDAD CAS: La FDS fuente no individualiza números CAS ni rangos de concentración de los componentes, por lo que no fue posible el contraste con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL. No se asignaron CAS ni concentraciones por inferencia; deben ser aportados por el fabricante.

AUDITORÍA DE PRELIBERACIÓN: Se completó revisión técnica integral de las 16 secciones, incluyendo coherencia S2-S3-S9-S14-S16, correspondencia categoría/código H, palabra de advertencia, prioridad de pictogramas SGA, CAS/concentraciones declarados por el fabricante, contraste de CAS con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe coincidencia exacta, y revisión de transporte como bloque inseparable de designación, número ONU, clase y grupo de embalaje. Los datos no demostrables se mantienen expresamente como no disponibles o no determinados; no se completaron por inferencia.

ABREVIACIONES: CAS: Chemical Abstracts Service; D.S.: Decreto Supremo; EPP: elementos de protección personal; HDS: Hoja de Datos de Seguridad; IATA: International Air Transport Association; IMDG: International Maritime Dangerous Goods; LPP: Límite Permisible Ponderado; NU/UN: Naciones Unidas; SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado.

INDICACIONES DE PELIGRO REFERENCIADAS: H315, H317, H318 y H411. El texto completo se presenta en la Sección 2.

REFERENCIAS: D.S. N°57/2019; NCh2245:2021; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026), MINSAL; D.S. N°594/1999 y modificaciones; D.S. N°43/2015; D.S. N°148/2003; D.S. N°298/1994 y modificaciones; NCh382:2021; NCh2190:2019; Oficio Circular N°0147/2025 del Servicio Nacional de Aduanas; Res. Ex. N°15/2023 MINSAL para control de importación cuando corresponda; HDS/FDS originales REVESTA S.A.I.C. indicadas precedentemente.

NOTA DE TRAZABILIDAD: Los datos ausentes o no verificables en la fuente se consignan como tales y no se completan por inferencia. La clasificación oficial de una sustancia individual no se traslada automáticamente a la mezcla sin aplicar los criterios correspondientes del D.S. N°57/2019. La línea CITUC indicada corresponde al número público de orientación toxicológica y no implica convenio particular entre REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA. y CITUC.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.